



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR

ACUERDO DE LA SESIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO(**BAREMO PROVISIONAL FASE CONCURSO**)

El Tribunal ha procedido a estudiar la documentación presentada para la fase de baremación de méritos de los aspirantes declarados aptos en la fase de oposición, concluido este trámite, hace públicos los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el baremo provisional de la fase de concurso con arreglo a lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
AGUILERA HERRERA, MISERICORDIA	6,000	0,000	0,000	6,000
ÁNGULO JIMÉNEZ, CRISTINA	6,000	0,800	0,000	6,800
CHINCOLLA BECERRA, ANA MARÍA	6,000	0,000	7,000	13,000
CRUZ MARTÍNEZ, M. ^a DOLORES	6,000	0,000	0,000	6,000
DÍAZ RUIZ, M. ^a DEL MAR	6,000	0,000	0,000	6,000
LABRADOR RIVERA, CARMEN	6,000	0,000	7,000	13,000
LÓPEZ MORA, MÓNICA DE JESÚS	6,000	0,000	7,000	13,000
MORENTE GUTIÉRREZ, SOLEDAD	4,250	0,000	0,900	5,150
PARDAL REDONDO, BEATRIZ	6,000	0,000	7,000	13,000
PEÑA JIMÉNEZ, MÓNICA	6,000	0,000	7,000	13,000
RODRÍGUEZ NAVAS, M. ^a DEL MAR	6,000	0,000	3,300	9,300
ROMERO MENA, CLARA	6,000	0,000	0,000	6,000
WIC CORTÉS, ALBA	6,000	0,000	0,000	6,000

Segundo.- Establecer un plazo de **dos días hábiles** contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, para la presentación de reclamaciones o alegaciones a la baremación provisional. Si no se presentaran reclamaciones/alegaciones, la baremaciones provisionales se entenderán elevadas a definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital.
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

